



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2011/2012

**CIRCULAR Nº 10**

**MODIFICACIONES DEL CÓDIGO DISCIPLINARIO DE LA REAL  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL PARA LA TEMPORADA 2011/2012**

La Comisión Delegada de la Real Federación Española de Fútbol, aprobó, por unanimidad, la modificación de diversos artículos del Código Disciplinario de la RFEF, que han sido definitivamente visados y aprobados por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes de 27 de julio de 2011.

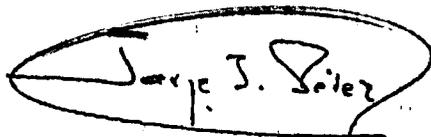
Los cambios afectan, entre otros, al procedimiento de impugnación de las sanciones impuestas por los jueces de Tercera División, al régimen de cumplimiento de las sanciones por partidos, las infracciones cometidas por el personal sanitario de los equipos, el lanzamiento de balones al terreno de juego como infracción específica, etc.

Una copia en .pdf del nuevo Código Disciplinario está disponible en la dirección web oficial de la Real Federación ([www.rfef.es](http://www.rfef.es)), apartado de "Normativas y Sanciones".

La RFEF distribuirá en las próximas semanas los ejemplares debidamente publicados entres los diferentes estamentos afiliados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Las Rozas (Madrid), a 3 de agosto de 2011.

  
SECRETARIO GENERAL